

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

10069 SEVILLA.

EDICTO

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, hace saber:

Que por Resolución de este tribunal, en las Diligencias Preparatorias nº 23/101/07 seguidas a D. Cristian Andrés Aracena Rojas, por un presunto delito de Abandono de Destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar en relación con el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la notificación del auto de revocación de los beneficios de libertad provisional, acordándose la prisión preventiva y emplazándole para que en el término de quince días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese a que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- Capitán Auditor, Secretario Relator, María del Pilar Rodríguez Ricoy.

ID: A090017641-1